



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 518/2014

Comodoro Rivadavia, 12 NOV. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N° 8360/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensionista "Historia, turismo, territorio y comunidad: hacia una nueva relación del territorio y el turismo con la Universidad", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por los Doctores Gonzalo Pérez Álvarez, Mónica Gatica y el Magíster Mauricio Fernández Picolo, en carácter de directores de la propuesta, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para su implementación.

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que desde la misma se presenta como equipo interviniente y responsable de su implementación a sus directores los Doctores Gonzalo Pérez Álvarez, Mónica Gatica y al Magíster Mauricio Fernández Picolo, teniendo como colaboradores a la Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales y al Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Que como período de ejecución de la propuesta se plantea el ciclo lectivo 2015.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Historia, turismo, territorio y comunidad: hacia una nueva relación del territorio y el turismo con la Universidad". A cargo del equipo interviniente y responsable: los Doctores Gonzalo Pérez Álvarez, Mónica Gatica y el Magíster Mauricio Fernández Picolo, colaboradores: Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, con periodo de ejecución ciclo lectivo 2015, Trelew.

//...



//...-2


Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.


Art.3º) Encomendar a los directores de la propuesta la entrega de informe a la Prosecretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 518/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB